

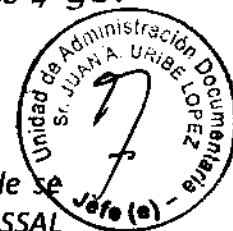


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0378 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 16 OCT. 2015



Vista la Resolución Jefatural N° 188-2015/SIS de fecha 14.SET.2015 donde se aprueba la transferencia financiera del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL para las unidades ejecutoras de salud, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2015 de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Regional de Ica y 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro del Gobierno Regional de Ica, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

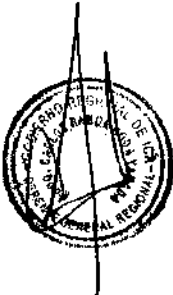
Que, el artículo 12º, numeral 12.1, literal a), ítem i) de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 autoriza en el presente año fiscal la realización de manera excepcional transferencias financieras entre entidades, entre las que están consideradas el Seguro integral de Salud;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 188-2015/SIS de fecha 14.SET.2015 aprueba la transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2015, asignándosele al Gobierno Regional de Ica la suma de **TRESCIENTOS SETENTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 375,786.00)** para financiar los pagos por producción tarifado por unidad ejecutora según actividad y programa presupuestal (mayo – junio 2015) y el pago pre liquidado por unidad ejecutora según actividad y programa presupuestal (setiembre 2015), según los anexos 01 y 05 de la norma legal antes mencionada;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;







SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 375,786.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles



FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	375,786.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	375,786.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	315,786.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	315,786.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	315,786.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	315,786.00
1.4.2	: Donaciones de Capital	60,000.00
1.4.2.3	: De Otras Unidades de Gobierno	60,000.00
1.4.2.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	60,000.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	60,000.00
TOTAL INGRESOS S/.		375,786.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**
FUENTE FINANCIAMIENTO : **4 Donaciones y Transferencias**

5 GASTOS CORRIENTES	315,786.00
2.3 Bienes y Servicios	315,786.00
6 GASTOS DE CAPITAL	60,000.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0378 -2015-GORE-ICA/GR

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 60,000.00

TOTAL EGRESOS S/. 375,786.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino
ACTIVIDAD : 5000132 Tamizaje en Mujeres para Detección de Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 6,283.00
2.3 Bienes y Servicios 6,283.00

TOTAL S/. 6,283.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto
ACTIVIDAD : 5003070 Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento de Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 2,678.00
2.3 Bienes y Servicios 2,678.00

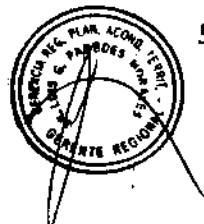
TOTAL S/. 2,678.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000372 Atención de Leucemia Que Incluye: Diagnostico
ACTIVIDAD : 5003072 Diagnostico y Tratamiento Médico de Leucemia
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1,000.00
2.3 Bienes y Servicios 1,000.00

TOTAL S/. 1,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados



PRODUCTO / PROYECTO : 3044197 Mujeres Mayores de 18 Años con Consejería
ACTIVIDAD : 5000120 Consejería en Mujeres Mayores de 18 Años
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **3,315.00**
2.3 Bienes y Servicios **3,315.00**

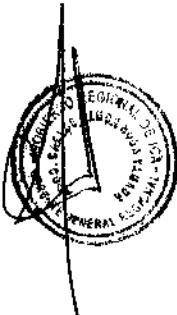
TOTAL S/. **3,315.00**
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3044199 Personas con Consejería en la Prevención
ACTIVIDAD : 5000122 Consejería para la Prevención del Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **10,032.00**
2.3 Bienes y Servicios **10,032.00**

TOTAL S/. **10,032.00**
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3044200 Varones Mayores de 18 Años con Consejería
ACTIVIDAD : 5000123 Consejería a Varones Mayores de 18 Años
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **4,707.00**
2.3 Bienes y Servicios **4,707.00**

TOTAL S/. **4,707.00**
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **285,336.00**
2.3 Bienes y Servicios **285,336.00**

6 GASTOS DE CAPITAL **60,000.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **60,000.00**





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0378 -2015-GORE-ICA/GR



TOTAL S/. 345,336.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 373,351.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino
ACTIVIDAD : 5000132 Tamizaje en Mujeres para Detección de Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 2,413.00

2.3 Bienes y Servicios 2,413.00

TOTAL S/. 2,413.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 22.00

2.3 Bienes y Servicios 22.00

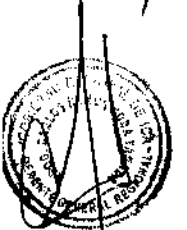
TOTAL S/. 22.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 2,435.00

TOTAL PLIEGO S/. 375,786.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





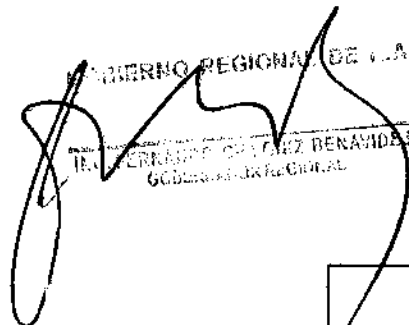
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
JUAN A. URIBE LOPEZ
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Octubre 2015
Oficio N° 1182-2015-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

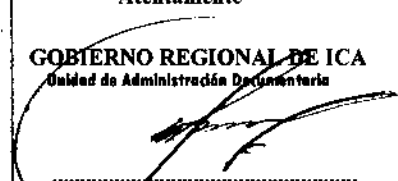
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0378-2015 de fecha 16-10-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)